

Taller para Estudiantes de arquitectura acerca de Barreras arquitectónicas y Urbanísticas

Pilar Valenzuela pilarvd@excite.com

El presente estudio se realizó en Chile, por un grupo de estudiantes de Terapia Ocupacional.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
TERAPIA OCUPACIONAL

Diseño e Implementación de un Taller para Estudiantes de Arquitectura acerca de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas en el Proceso de Integración Social de las Personas con Discapacidad.

Integrantes:

Valentina Dálbora
Ximena Torrealba
Paula Valenzuela
Docentes Guías:

T.O. María Elena Riveros
T.O. Inés Correa

Santiago, 1999.

INDICE

Introducción.....	5
II. Marco Teórico.....	10
Discriminación.....	12
Discapacidad y Discriminación.....	13
a) Situación Actual.....	14
Discriminación de las Personas con Discapacidad.....	17
Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas.....	20
Iniciativas Legales.....	22
Alternativa del Diseño Universal.....	27
Definición.....	28
Diferencia entre Accesibilidad/Adaptabilidad/Diseño Universal... ..	28
Principios del Diseño Universal.....	29
Marco Metodológico.....	31
Análisis de Datos.....	35
Análisis Cuantitativo de la Experiencia.....	36
Análisis Cualitativo de la Experiencia: Sistematización.....	40
Conclusión.....	46
Bibliografía.....	52
Anexos.....	55
Anexo 1: Cuestionario.....	56
Anexo 2: Programa del Taller.....	58

I. INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día el problema de las barreras arquitectónicas y urbanísticas es tema no resuelto en nuestro país, basta con salir a la calle y mirar con detenimiento para darse cuenta que la ciudad de Santiago está construida para personas que no presentan dificultades en su movilidad. ¿Qué sucede cuando nos vemos enfrentados, por alguna circunstancia transitoria o permanente, a una situación que nos dificulte el "normal" desplazamiento? Recién entonces nos percatamos de los obstáculos a los que se enfrentan a diario las personas con movilidad restringida.

La Terapia Ocupacional pretende, como fin último, en el marco de un proceso de rehabilitación, integrar socialmente a las personas con discapacidad. Pese a todos los esfuerzos desplegados, muchas veces este proceso se encuentra limitado, entre otras cosas, por la existencia de barreras arquitectónicas y urbanísticas. La existencia de estos obstáculos juegan un rol preponderante por cuanto afectan el medio de acceso a los lugares de trabajo, de esparcimiento, de participación ciudadana, etc. La importancia de estas actividades exige que la infraestructura sea implementada de acuerdo a las necesidades de las personas que harán uso de ella. Por esto, como alumnas de Terapia Ocupacional, nos parece indispensable intervenir en esta problemática.

Históricamente, las personas con discapacidad han sido un grupo ha sido mantenido al margen de los procesos sociales, tanto por constituir una minoría pasiva, como por no ser escasamente considerada por la sociedad. Recién, durante la última década, se ha impulsado una serie de iniciativas, tanto a nivel mundial como nacional, destinadas a mejorar la calidad de vida de estas personas a través de la igualdad de oportunidades. En este marco, han surgido tratados, leyes y normativas que promuevan una mayor integración de las personas con discapacidad a la sociedad. Algunas de estas iniciativas se han enfocado hacia el tema de romper las actuales barreras arquitectónicas y urbanísticas con el fin de tener ciudades más integradoras.

En la actualidad, en nuestro país existe la ley 19.284 "de la Integración Social de las Personas con Discapacidad", la cual plantea ciertos requerimientos básicos que deben cumplir las nuevas edificaciones y construcciones de uso público. Por este motivo, los arquitectos y constructores se ven en la obligación de considerar una serie de aspectos o requerimientos mínimos en sus nuevos proyectos. Sin embargo, estas consideraciones no garantizan que las medidas adoptadas sean suficientes para garantizar la accesibilidad, ni menos la construcción de una ciudad pensada para todos, que no haga diferencias, por ejemplo, entre los accesos para las personas que poseen y no poseen dificultades en su movilidad; es decir, una ciudad construida en el marco del "Diseño Universal", que impida la discriminación.

Por esta razón, hoy nos enfrentamos al desafío de romper estas barreras de una manera que asegure no sólo los accesos a diferentes áreas o lugares, sino que estos accesos permitan, efectivamente, una integración justa e igualitaria. Resolver este desafío implica un trabajo multisectorial, que permita abordar el problema desde diferentes perspectivas. Creemos que esta participación sería facilitada si todos o la mayoría de los sujetos de nuestra sociedad tuvieran conocimiento del tema de la discapacidad y se sintieran responsables de afrontarlo.

Teniendo en cuenta que son los arquitectos los que diseñan y construyen las ciudades, será en este grupo de profesionales donde se enfocaran nuestros esfuerzos.

Para romper las barreras arquitectónicas y urbanísticas de forma no discriminatoria, es necesario, además de conocer las normativas al respecto y las necesidades de la población a la cual van dirigida, ser sensibles frente al tema. Los arquitectos, como cualquier otro sector de nuestra sociedad que está lejos del problema de la discapacidad, desconocen esta realidad y sólo se ven enfrentados a ella cuando deben cumplir con los requerimientos legales para aprobar un proyecto determinado. Por esto, creemos que para producir un cambio de mentalidad, es necesario que éstos tengan una formación acerca del tema dentro de sus estudios profesionales.

En razón de lo anterior, el propósito de nuestra investigación es contribuir a la integración social de las personas con discapacidad, a través del diseño e implementación un taller para estudiantes de arquitectura que aborde las implicancias de las barreras arquitectónicas y urbanísticas en el proceso de integración social de estas personas, con el objetivo de determinar cuáles conocimientos y qué metodología se pueden aportar desde la Terapia Ocupacional. Siendo aún más precisas, nuestro problema de investigación es: ¿Cuáles son los conocimientos y metodologías que se pueden aportar desde la Terapia Ocupacional para contribuir a la formación profesional de los arquitectos frente al problema de las barreras arquitectónicas y urbanísticas?.

Para responder dicha pregunta elaboramos un taller de información y sensibilización, estableciendo como supuesto básico que una iniciativa de esta naturaleza informa y sensibiliza a los estudiantes de arquitectura y otorga elementos que permiten formar agentes de cambio para contribuir al proceso de integración social de las personas con discapacidad.

Nosotras, como futuras Terapeutas Ocupacionales, creemos que llevar a cabo iniciativas tan simples como un taller de las características anteriormente mencionadas, puede contribuir al proceso de integración social real de las personas con discapacidad, entendiendo por eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanísticas no sólo el permitir los accesos, sino que éstos se implementen en forma digna e igualitaria, de modo que no se transformen en nuevos factores de discriminación.

A continuación, presentaremos nuestro marco teórico, el cual se desarrolla a partir de los temas seleccionados para la creación del taller; luego, se presentará la metodología de la investigación, para luego exponer los datos arrojados por los instrumentos aplicados. Posteriormente, se recogerá la información relevante sobre la base de la cual se intentará responder nuestra pregunta de investigación y las reflexiones que surgen en torno a ella.

II. MARCO TEORICO

II. MARCO TEORICO

Es un hecho de general reconocimiento que la Declaración Universal de los Derechos Humanos constituye una directriz ética de las sociedades modernas. La guía planteada por este documento propone un espacio social en el que los individuos, más que ser iguales, comparten iguales derechos y deberes. Desde esta perspectiva, se han impulsado una serie de acciones mundiales para la integración social de las personas con discapacidad. Durante los años ochenta la ONU impulsó el Programa de Acción Mundial para Personas con Discapacidad para el Decenio 1982-1992. Esta iniciativa promovió enérgicamente los progresos en esta esfera, subrayando el derecho de las personas con

discapacidad a las mismas oportunidades que los demás ciudadanos y a disfrutar en un pie de igualdad las condiciones de vida resultantes del desarrollo económico y social. Recién en diciembre de 1993 la Asamblea general de la ONU aprobó las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

En el caso de Chile, al tiempo que se restablecía la democracia, en 1990, se evidenció la necesidad de que el país se integrara a una serie de normativas mundiales, de las cuales se había mantenido al margen durante dos décadas. Tradicionalmente, el problema de la discapacidad en Chile careció de Políticas Sociales específicas. Bajo este marco, en 1994 se aprobó el proyecto de ley 19.284 "de la Integración Social de las Personas con Discapacidad". Por primera vez se asumió el problema de la discapacidad como una responsabilidad estatal y social, y se estableció una serie de normas y disposiciones para que los derechos y deberes de las personas discapacitadas fueran cautelados.

La ley 19.284 contempla, entre otros aspectos, la eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanísticas de diversos espacios. Esto, en alguna medida, permite la igualdad de oportunidades de las personas con movilidad restringida; sin embargo, no asegura la existencia de una sociedad cuya arquitectura no sea discriminatoria.

Como regla general, se ha observado que "la ley no hace el cambio". Por esto se hace imprescindible que, a la par de estas iniciativas legales, se realicen una serie de acciones destinadas a posibilitar un profundo cambio cultural que permita el efecto esperado de la Ley.

A partir de las condiciones bajo las cuales se ha desenvuelto esta problemática, surge la motivación de involucrar a sectores claves de la sociedad, como los arquitectos, en cuanto son los responsables del diseño de los edificios, en el proceso de integración social de las personas con discapacidad. A partir de esto nace la iniciativa de crear un taller para estudiantes de arquitectura, aportando conocimientos desde la Terapia Ocupacional.

En razón de lo anterior, nuestro Seminario de Título se ha enfocado a responder cuáles son los conocimientos y metodologías que la Terapia Ocupacional puede aportar a la formación profesional de los arquitectos. Para responder dicha pregunta, elegimos la creación e implementación de un taller para estudiantes de arquitectura y, por tanto, nuestro marco teórico se desarrollará sobre la base de los temas tratados en éste.

DISCRIMINACIÓN

Según el Diccionario de la Lengua Española, Discriminación "es la acción y efecto de discriminar", y por discriminar, se entiende "separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc."

La Fundación IDEAS entiende Discriminación como la disposición cultural a reconocer desiguales derechos de las personas, atendiendo a criterios externos a la esfera propia de responsabilidad de los individuos, tales como etnia, edad, grupo socioeconómico de pertenencia, etc. Esta opera en un doble nivel: directamente, como discriminación a prácticas o colectivos específicos; y difusamente, como proyecciones de una subjetividad globalmente discriminatoria.

DISCAPACIDAD Y DISCRIMINACIÓN

En todos los países y en todos los niveles de cada sociedad hay personas con discapacidad. El número total de personas con discapacidad en el mundo es elevado y va en aumento. Sin embargo, como todo grupo minoritario, son personas histórica y constantemente expuestas a ser discriminadas.

Si bien la sociedad ha ido evolucionando y en la actualidad el pluralismo, la tolerancia y la no discriminación son ideales que generan adhesión y luchas activas, además de identificar materias en las que se han registrado avances, estamos aún muy lejos de ser una sociedad realmente integradora; aún quedan muchas tareas pendientes para alcanzar este norte. Las causas son múltiples y los planos de acción involucran a todos y cada uno de nosotros.

Situación actual

Con la palabra "Discapacidad" se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones de todos los países del mundo. La discapacidad puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera una atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades pueden ser de carácter permanente o transitorio.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece tres categorías o definiciones de pérdida de la función:

Deficiencia: "Es cualquier pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica".

Discapacidad: "Es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano".

Minusvalía: "Es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal (dependiendo de la edad, sexo, factores culturales y sociales) para ese individuo".

Según la Ley 19.284 "de la Integración Social de las Personas con Discapacidad", se considera persona con discapacidad "a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente y con independencia de la causa que las hubiera originado, vea obstaculizada, en a lo menos un tercio, su capacidad educativa, laboral o de integración social".

Recién con el Censo de 1992 se intentó cuantificar estadísticamente a la población discapacitada en Chile. De acuerdo a los antecedentes recogidos, existiría un 2,1% de la población afectada con algún tipo de discapacidad. Esta cifra difiere bastante de las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual plantea que existiría un 10% de la población con algún tipo de discapacidad.

En 1996 se realizó la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN, 96) y por primera vez se consideró incluir una variable destinada a determinar la situación de la población que presenta algún tipo de discapacidad.

Hemos seleccionado algunos antecedentes recogidos por esta encuesta que nos parecen importantes:

En Chile existen 616.434 personas con algún tipo de discapacidad, lo que correspondería a un 4,3% de la población total del país (En la muestra se incluyó como discapacidad la sordera, la mudez, la ceguera, la discapacidad mental, física y la discapacidad de causas psiquiátricas).

La distribución de la población con discapacidad por sexo es homogénea, 49,6% son hombres, y un 50,4% son mujeres.

La distribución de la discapacidad por tramos de edad es la siguiente:

El 15,5% corresponde a menores de 14 años.

El 16,3% corresponde a jóvenes entre 15 y 29 años.

El 35,3% corresponde a personas entre los 30 y los 60 años de edad.

El 32,9% corresponde a personas mayores de 60 años.

Se espera que el tramo de población con discapacidad vaya en aumento a medida que aumenta la población de mayores de 60 años.

El 84,5% de las personas con discapacidad, al momento de la encuesta, se encontraban en edad de trabajar (mayores de 15 años). De ellos, el 25,9% estaba realizando una actividad laboral; el 2% estaba desocupado, y el 72,1% se encontraba inactivo. Esta situación es significativamente superior al 45,3% de personas inactivas en la población general. Lo señalado confirma la situación de marginación laboral de este grupo.

De las personas con discapacidad ocupadas, el 60% son trabajadores asalariados.

El 91% de las personas con discapacidad mental al momento de la encuesta, se encontraban inactivas.

En cuanto al nivel de estudios de este grupo de la población, el 16,9% no presenta escolaridad. Esta cifra es significativamente superior al porcentaje nacional (3,8%).

El ingreso de las personas discapacitadas a las ISAPRES alcanza sólo al 9,2%, a diferencia del total de la población, en que el 24,7% recibe atención en el sistema privado.

Del total de la población con discapacidad (616.434), el 26,1% se encuentra en situación de pobreza; de ellas, el 7,3% corresponde a indigentes y el 18,8% son pobres no indigentes.

Discriminación de las personas con discapacidad

En nuestro país no se ha asumido realmente la problemática de la discapacidad, la que, debido a la complejidad creciente de los factores que intervienen en ella, ya no se puede abordar sólo a través del esfuerzo familiar o privado. Su consideración debe trascender a niveles macrosociales, tendiendo a la equiparación de oportunidades, enfatizando la eliminación de todo tipo de discriminaciones hacia las personas con discapacidad, de modo que se les permita un acceso igualitario a las comunicaciones, al medio físico, cultural, a la educación, al trabajo y a las distintas organizaciones de la sociedad.

Sin embargo, ¿cómo involucrar a una sociedad que desconoce esta problemática, que le teme a lo distinto y que no se siente responsable de integrar a este grupo de personas?. Esto es una realidad alarmante; la gente tiene miedo y la discapacidad se encuentra rodeada de prejuicios, de falsos sentimientos, de compasión y de abandono.

Para graficar lo anteriormente expuesto daremos a conocer los resultados arrojados por una encuesta realizada por la Fundación IDEAS (Iniciativas para la Democracia, Educación y Acción Social), en Agosto de 1997, acerca de la intolerancia y la discriminación en Chile.

Para la lectura de los resultados de este sondeo, la Fundación IDEAS calificó los porcentajes de acuerdo a su carga valórica discriminatoria e intolerante, estableciendo la siguiente escala de gravedad:

0% a 10% Latente

31% a 40% Riesgoso

11% a 20% Preocupante

41% a 50% Peligroso

21% a 30% Alarmante
51% a 100% Gravísimo

Para los efectos de la encuesta, el tope absoluto del 100% tiene validez estadística, pero no para las consecuencias morales, que sobre el 50% deben ser consideradas igualmente gravísimas. Esto significa que los grados de intolerancia y discriminación son tan altos que los resultados de esas situaciones se vuelven no controlables por la autoridad y pueden precipitar crisis de consecuencias imprevisibles.

Es preferible que los discapacitados no usen el metro a que se tenga que gastar dinero en construir accesos para ellos:

Categorías

% Válido

% Acumulado

Totalmente de acuerdo

3,8

3,8

Muy de acuerdo

6,0

9,8

Un poco de acuerdo

7,3

17,1

Un poco de desacuerdo

10,1

27,2

Muy en desacuerdo

24,0

51,2

Totalmente en desacuerdo

48,8

100,0

Total

100,0

Este 17% de la sociedad que opina que "es preferible que los discapacitados no usen el metro a que se tenga que construir accesos para ellos" es una cifra preocupante, en cuanto refleja una enorme insensibilidad frente a la realidad que viven las personas con discapacidad.

Esta situación es sólo un ejemplo que revela el rechazo de un porcentaje importante de la sociedad a las inversiones destinadas a la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas pudieran permitir la integración de las personas con discapacidad.

Aunque no nos guste, las personas con alguna discapacidad son un obstáculo en el trabajo:

Categorías

% Válido

% Acumulado

Totalmente de acuerdo

3,8

3,8

Muy de acuerdo

6,8

10,6

Un poco de acuerdo
13,7
24,3

Un poco de desacuerdo
14,2
38,5

Muy en desacuerdo
25,7
64,2

Totalmente en desacuerdo
35,8
100,0

Total
100,0

Tal como se cita en el análisis hecho por la Fundación IDEAS, en estas respuestas "probablemente pueda estar actuando una discriminación vergonzante, que hace que el juicio mayoritariamente declarado sea más coherente con "un deber ético" que con un "así es en la práctica". El clima de opinión pública vuelve muy difícil manifestar explícitamente una actitud discriminatoria frente a las personas que tienen alguna discapacidad. Resulta revelador el acuerdo del 24.3% que se da con la afirmación de aunque no nos guste, las personas con discapacidad son un obstáculo en el trabajo, donde el juicio discriminatorio (las personas con alguna discapacidad son un obstáculo en el trabajo) aparece precedido de una cláusula justificatoria ante los demás (aunque no nos guste), que actúa como pretexto".

Este tipo de "discriminación vergonzante" es aún más peligrosa, ya que no es fácil detectarla. Si bien existe un discurso social que promueve la integración de las personas con discapacidad, la implementación de iniciativas hacia este objetivo se obstaculizan porque los individuos discriminan.

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS

En el ámbito de la rehabilitación, muchas veces se logra que el paciente esté capacitado para tener un buen desempeño laboral y social, pero al enfrentarse con la sociedad ésta lo discrimina y limita sin dejar que se complete realmente su proceso de rehabilitación, ya que éste implica que el individuo logre ser autovalente.

Para alcanzar la autovalencia, y para que la gente con discapacidad tenga una real igualdad de oportunidades, es necesario que se asegure la inserción y reinserción social, a través de una legislación eficiente que promueva y mantenga iniciativas destinadas a cumplir este objetivo.

Las actuales condiciones arquitectónicas y de infraestructura vial no permiten lo anteriormente expuesto. Tal como lo señalamos al comienzo, éstas juegan un rol preponderante, en cuanto son el medio de acceso a los lugares de trabajo, de esparcimiento y de participación ciudadana, entre otros. Por lo tanto, deben ser implementadas de acuerdo a las necesidades de las personas que harán uso de ellas.

A diario somos testigos de los obstáculos sociales que enfrentan las personas con discapacidad. Dentro de los obstáculos físicos están las llamadas barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Las barreras arquitectónicas son "los impedimentos que se presentan en el interior de los edificios, frente a las distintas clases y grados de discapacidad".

Las barreras urbanísticas "son los impedimentos que presentan las estructuras y mobiliario urbano, sitios históricos y espacios no edificados de dominio público frente a las distintas clases y grados de discapacidad".

Para medir las condiciones arquitectónicas y de infraestructura vial en los accesos a lugares públicos que enfrentan las personas discapacitadas, la Fundación IDEAS realizó un estudio en la ciudad de Santiago en octubre de 1995. Cabe mencionar, que acceso se definió como cualquier entrada apta para silla de ruedas, incluyéndose los montacargas u otros similares. En éste se seleccionaron lugares del área salud; transporte y telecomunicaciones; educación; centros comerciales y bancarios e instituciones y servicios públicos, según los siguientes criterios:

Recintos y servicios, estatales o privados abiertos al público

Alto nivel de concurrencia

Representatividad dentro de los de su tipo

Importancia del servicio o prestación que ahí se entrega.

Este estudio arrojó los siguientes resultados:

El 38% de los recintos y servicios seleccionados contaban con accesos habilitados.

El 62 % de los recintos y servicios seleccionados no contaban con accesos habilitados. De éstos, el 58% eran limitadamente accesibles (es decir, no permite el acceso a todas las dependencias del edificio) y el 42% eran definitivamente no accesibles.

INICIATIVAS LEGALES

En 1945 se promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece que la libertad, la paz y la justicia tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales de todos los seres humanos. Recién en 1975 se proclamó la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece que estas personas tienen derecho a que se les respete su dignidad humana y a disfrutar de una vida decorosa, lo más normal y plena posible, cualesquiera sea el origen, la naturaleza o la gravedad de sus trastornos y/o deficiencias. De aquí en adelante, esta temática comienza a cobrar cada vez más importancia dentro de las políticas de la Organización de las Naciones Unidas. Es así como a principios de la década de los '80 se impulsó el "Decenio de la Discapacidad", que comenzó con el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. Este programa ponía especial énfasis en los derechos de las personas discapacitadas a la participación e igualdad plenas, lo que implicaba que las personas con discapacidad pudieran integrarse, en igualdad de condiciones respecto de la población general, a los procesos de desarrollo social y económico, de modo de poder beneficiarse de éstos.

En 1987 se celebró en Estocolmo la Reunión Mundial de Expertos para examinar la marcha del Programa de Acción Mundial para Personas con Discapacidad. En esta oportunidad, se evidenció la necesidad de elaborar una doctrina que, basándose en los derechos de las personas con discapacidad, indicase las prioridades de acción. En consecuencia, se convocó a una conferencia especial a fin de redactar una convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. De este modo, se promulgaron las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Las Normas Uniformes se elaboraron sobre la base de la experiencia adquirida durante el "Decenio de la Discapacidad". Sus principios morales se basan principalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Aunque éstas no son de cumplimiento obligatorio, llevan implícito un firme compromiso moral y político de los Estados por adoptar las medidas para lograr una igualdad de oportunidades.

Estas normas toman en cuenta tanto las necesidades individuales de las personas con discapacidad (prevención y rehabilitación), como las deficiencias de la sociedad (elementos o factores que obstaculizan la participación y que deben ser superados para lograr la equiparación de oportunidades) y da la pauta de principios a seguir, en cada uno de los puntos mencionados, para lograr su solución.

Dentro de las deficiencias sociales, se encuentra lo que respecta a accesibilidad al entorno físico. Esto se detalla a continuación:

"Los Estados deben adoptar medidas para eliminar los obstáculos a la participación en el entorno físico. Dichas medidas pueden consistir en elaborar normas y directrices y en estudiar la posibilidad de promulgar leyes que aseguren al acceso a diferentes sectores de la sociedad, por ejemplo, viviendas, edificios, servicios de transporte, calles y otros lugares al aire libre".

"Los Estados deben velar por que los arquitectos, los técnicos de la construcción y otros profesionales que participan en el diseño y la construcción del entorno físico puedan obtener información adecuada sobre la política en materia de discapacidad y las medidas encaminadas a asegurar el acceso".

"Las medidas para asegurar el acceso se incluirán desde el principio en el diseño y la construcción del entorno físico".

"Debe consultarse a las organizaciones de personas con discapacidad cuando se elaboren normas y disposiciones para asegurar el acceso. Dichas organizaciones deben asimismo participar en el plano local, desde la etapa de planificación inicial, cuando se diseñen los proyectos de obras públicas, a fin de garantizar al máximo las posibilidades de acceso"

Es de real importancia sortear los obstáculos en los accesos, en tanto son literalmente la "puerta de entrada" a lo que es el medio educacional, laboral y cultural.

Muchas organizaciones mundiales, como la Organización Internacional del Trabajo, y distintos países adscribieron al Programa Mundial para Personas con Discapacidad e introdujeron en sus políticas las directrices de éste. En ese entonces, nuestro país se encontraba bajo el Gobierno de la Fuerzas Armadas que implantó el sistema económico neoliberal. Este sistema le otorga al sector privado y al mercado los roles protagónicos de la conducción económica, por lo tanto promueve la privatización y la apertura hacia el exterior. Es así como el gobierno militar dirigió sus esfuerzos al ámbito económico, lo que se tradujo en el menoscabo del aspecto social. Entonces, se puede decir que Chile no tuvo un avance acorde a las políticas de integración de las personas con discapacidad mundialmente impulsadas.

Por las razones expuestas anteriormente, los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia se vieron, en esta área específica, en la urgencia de actualizarse con respecto a estas políticas. El Gobierno de Don Patricio Aylwin encomendó tareas a varios de sus ministerios (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y ministerio de Planificación y Cooperación) y a organismos como la Dirección de Deportes y Recreación (DIGEDER) y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Para efectos de este trabajo, debe mencionarse, en forma especial la responsabilidad encomendada al Ministerio de Planificación y Cooperación. A este organismo se le asignó la tarea de formular una política social que incluyera una ley de la República para personas con discapacidad. Para tales efectos, en 1990 se constituyó el Consejo Nacional sobre la Discapacidad (CONADIS), el cual contó con la participación del sector público y privado, además de las asociaciones de discapacitados. Cuatro años más tarde, los esfuerzos de estos sectores se vieron materializados con la promulgación de la Ley 19.284 de la Integración Social de las Personas con Discapacidad; la que, basándose tanto en las Normas Uniformes, como en la realidad chilena, establece las formas y condiciones para que sus beneficiarios puedan obtener una integración plena a nuestra sociedad.

Esta ley se fundamenta en las mismas áreas prioritarias delineadas por las Normas Uniformes:

Prevención, con el fin de reducir la presencia de la discapacidad en la población.

Rehabilitación, vista con un enfoque integral e integrador, es decir, haciendo partícipes a las personas con discapacidad en los ámbitos de lo educacional, laboral y social.

Equiparación de Oportunidades, entendiéndose por ésta la eliminación de toda barrera que imposibilite u obstaculice el acceso de personas con discapacidad al proceso de desarrollo y sus frutos.

La Ley 19.284 contempla las siguientes disposiciones en lo que respecta a accesibilidad al medio físico se puede señalar:

Capítulo I Del acceso a la cultura, a la información, a las comunicaciones y al espacio físico.

Artículo 21.

"Las nuevas construcciones, ampliaciones, instalaciones, sean éstas telefónicas, eléctricas u otras reformas de edificios de propiedad pública o privada, destinados a un uso que implique la concurrencia de público, así como también las vías públicas y de acceso a medios de transporte público, parques, jardines y plazas, deberán efectuarse de manera que resulten accesibles y utilizables sin dificultad por personas que se desplacen en sillas de ruedas. Si contaren con ascensores, éstos deberán tener capacidad suficiente para transportarlas".

"Los organismos competentes modificarán las normas de urbanismo y construcción vigentes de manera que ellas contengan las condiciones a que deberán ajustarse gradualmente los proyectos, el procedimiento de autorización y de fiscalización: las sanciones que procedieren por su incumplimiento y el plazo y prioridades para que las edificaciones ya existentes se adecuen a las exigencias previstas en el inciso precedente".

Artículo 25.

"Los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, públicos o privados; los que exhiban espectáculos artísticos, culturales o deportivos y los edificios destinados a un uso que implique la concurrencia de público, que cuenten con estacionamientos para vehículos, reservarán un número suficiente de ellos, para el uso de personas con discapacidad. Corresponderá a la municipalidad respectiva velar por el adecuado cumplimiento de esta obligación".

A partir de la promulgación de la Ley se dictó el Decreto Supremo Número 40 que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones introduciendo lo siguiente:

Definición de discapacidad.

Normativas técnicas respecto a construcción de espacios públicos.

Requerimientos mínimos exigibles a los edificios de atención de público y espacios públicos de esparcimiento y recreación.

ALTERNATIVA DEL DISEÑO UNIVERSAL

Durante las últimas décadas, la integración social de las personas con discapacidad ha sido un objetivo perseguido a nivel mundial. Para tales efectos, se ha promulgado una serie de principios, normas y leyes que pretenden terminar con los obstáculos que la sociedad le impone a estas personas. En lo que respecta particularmente a las barreras arquitectónicas y urbanísticas, el desafío ha sido incorporar en los diseños las necesidades particulares que las personas con discapacidad o con restricciones en su movilidad requieren para hacer uso de los espacios públicos y privados de la forma más independiente posible. El no considerar desde un principio la diversidad de capacidades y necesidades de los usuarios, conlleva un alto costo de reinversión para los constructores y de estigmatización para los usuarios que deben hacer uso de soluciones parciales y "especiales". Pese a las dificultades, cada día el cumplimiento de las leyes y normativas es mayor, estas consecuencias indeseables podrían evitarse si se incorpora el concepto de "diseño universal".

Definición

"Diseño Universal es el diseño de productos y entorno para ser usados por todas las personas sin necesidad de adaptación o diseño especializado. Éste intenta simplificar la vida de las personas a través de la creación de productos y sistemas de comunicaciones, y de la construcción de entornos más utilizables por todo tipo de personas por un mismo costo".

El concepto de "diseño universal" debe ser una filosofía para todas las disciplinas del diseño del ambiente, una orientación que considere a las personas con sus diversas necesidades, determinadas ya sea por la etapa evolutiva en que se encuentran o bien por las habilidades y/o capacidades que posean. Estas consideraciones, en un primer momento, pueden significar un aumento en el presupuesto y en la complejidad del diseño. Sin embargo, si no se toman en cuenta, más temprano que tarde se deberán implementarse adaptaciones y aparatos de alto costo económico y estético para los diseñadores, y de alta estigmatización para los usuarios.

Diferencia Accesibilidad/ Adaptabilidad/ Diseño Universal:

Aunque cada uno de los conceptos expuestos a continuación tienen diferentes significados y propósitos, muchas veces se utilizan indistintamente, por lo que se hace necesario detallar sus diferencias:

Diseño Accesible:

Accesible implica que las habitaciones poseen determinados requerimientos para su libre acceso. Las características de accesibilidad incluyen los ítems de anchos de puertas, de espacios suficientes para sillas de ruedas, interruptores bajos, barras en los baños y montacargas, entre otros.

Diseño Adaptable:

Una vivienda adaptable es la que posee el potencial para ser accesible, es decir, cuenta con algunas características que permitirían el uso o instalación de la adaptación que fuera necesaria, aunque, no las tiene incorporadas aún. Diseño adaptable implica un ajuste inmediato ante la necesidad.

Diseño Universal:

Esta alternativa de diseño apunta a la accesibilidad y sugiere la creación de elementos y espacios para ser usados por todas las personas. Esto implica, necesariamente, la incorporación del concepto de diseño universal en el planeamiento y en cada una de las etapas de la construcción de éste.

Principios del Diseño Universal:

1. Uso equitativo. El diseño puede ser utilizado por personas con diversas habilidades.
2. Flexibilidad en el uso. El diseño se puede acomodar a un amplio rango de habilidades y preferencias individuales.
3. Uso simple e intuitivo. El funcionamiento del diseño es simple de entender, sin importar la experiencia, el conocimiento, el lenguaje, ni el nivel de concentración del usuario.

4. Información perceptible. El diseño comunica la información necesaria al usuario, aunque éste posea una alteración sensorial.
5. Tolerancia al error. El diseño minimiza el azar y las consecuencias adversas de los accidentes o acciones no intencionadas.
6. Bajo esfuerzo físico. El diseño puede ser usado en forma eficiente y cómoda con un mínimo de fatiga física.
7. Espacio y tamaño para acercamiento y uso. Apropiado espacio y tamaño para acercarse, usarlo y manipularlo sin importar el tamaño, postura o movilidad del usuario.

III. MARCO METODOLOGICO

III. MARCO METODOLOGICO

El presente Seminario es una investigación de tipo exploratorio, destinada a la creación e implementación de un taller sobre la implicancia de las barreras arquitectónicas y urbanísticas en el proceso de integración social de las personas con discapacidad. Dicho taller está dirigido a estudiantes de arquitectura y tiene por objetivo el determinar, a corto plazo, cuáles son los contenidos y metodologías que desde la Terapia Ocupacional se pueden aportar a la formación profesional de los arquitectos y, a largo plazo, a la integración social de las personas con discapacidad.

La muestra es de carácter no aleatorio y se compone de 23 alumnos de cuarto año de la carrera de arquitectura de la Universidad de Chile, inscritos voluntariamente en el taller por diversas motivaciones. El tamaño de la muestra se determinó sobre la base de criterios de eficiencia y eficacia, dado el número de instructores disponibles y la metodología empleada.

Para lograr el objetivo de la investigación, utilizamos los siguientes instrumentos de medición:

Observación participante no estructurada del desarrollo de la experiencia del taller. Para que la observación fuera más fidedigna la observación, se realizó una grabación acústica de los comentarios.

Cuestionario aplicado al finalizar el taller, destinado a indagar la percepción de los participantes acerca de los contenidos y la metodología utilizada.

(Anexo 1)

Para el diseño del taller se seleccionaron los temas a tratar según su atinencia frente a la temática del taller desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional. Estos son los siguientes:

Discriminación: Definición; fundamentos filosóficos de la lucha en contra de la discriminación desde la perspectiva de los derechos humanos.

Discapacidad: Definición y tipos; situación actual en Chile (datos demográficos, relación con nivel socioeconómico, etc.).

Discriminación y Discapacidad: Situación actual; barreras sociales; barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Barreras Arquitectónicas y urbanísticas: Definición; situación en Chile; implicancias en el proceso de integración social.

Iniciativas Legales: Iniciativas mundiales y locales; acuerdos internacionales, decenio de la discapacidad, normas uniformes, Ley 19.284.

Aspectos Técnicos: Normativas existentes y propuestas.

Alternativa del Diseño Universal: Desafío planteado de romper las barreras en forma no discriminatoria.

El cuestionario aplicado al final del taller es un instrumento de recolección de datos creado por las autoras para efectos de esta experiencia específica y, por tanto, su validez y confiabilidad serán determinadas por la aplicación de éste

a través del tiempo. Los criterios para determinar los ítems del cuestionario son los siguientes:

Conocer el número asistencia a sesiones, ya que valida la opinión del participante.

Conocer cuáles de los temas seleccionados son manejados y en qué grado por el estudiante de arquitectura.

Conocer cuáles temas de los tratados son valorados por los participantes como importantes para su formación profesional.

Determinar los temas percibidos como importantes por los participantes, que no fueron o fueron insuficientemente tratados durante el taller, para una posible inclusión en el futuro y para analizar si esos conocimientos son realmente impartibles desde la Terapia Ocupacional.

Determinar si la metodología empleada era la más adecuada, dados los conocimientos tratados, y analizar si es impartible desde la Terapia Ocupacional.

IV. ANALISIS DE DATOS

IV. ANALISIS DE DATOS

El Taller se desarrolló a lo largo de cuatro sesiones de dos horas cada una, con una frecuencia de dos veces por semana. Los temas fueron seleccionados en función de los objetivos del taller y de la posibilidad de que fueran tratables, bajo nuestro criterio, desde la Terapia Ocupacional.

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA EXPERIENCIA

Este análisis se basa en los resultados arrojados por el cuestionario encuesta aplicado al finalizar el taller efectuado a estudiantes de arquitectura. Se ha establecido como condición básica para validar estos datos el porcentaje de asistencia a sesiones.

Podemos inferir que los datos arrojados por el cuestionario son válidos ya que el 100% de los participantes asistió, al menos, a tres sesiones del taller. Bajo nuestro criterio, esta concurrencia es válida para considerar dato significativo la opinión de los participantes.

Cuánto sabían los participantes de los contenidos tratados en el taller

- A: Discriminación en la arquitectura
- B: Situación de los discapacitados
- C: Barreras arquitectónicas y urbanísticas
- D: Ley de la discapacidad
- E Normativas técnicas de construcción
- F: Alternativa del diseño universal

Para los efectos de este análisis, consideraremos como relevantes los datos en su globalidad. En este sentido, podemos observar que el 93,46% de los participantes percibían saber poco o nada acerca de los temas tratados. Por esto, se puede inferir que la selección de temas fue pertinente.

Cuáles contenidos tratados en el taller percibieron los participantes como importantes para su formación profesional

- A: Discriminación en la arquitectura

B: Situación de los discapacitados
C: Barreras arquitectónicas y urbanísticas
D: Ley de la discapacidad
E Normativas técnicas de construcción
F: Alternativa del diseño universal

En general, los contenidos impartidos en el taller fueron considerados como muy importantes para la formación profesional de los estudiantes de arquitectura. Tan solo en los temas de "situación de los discapacitados" y "normativas técnicas de construcción" fueron catalogados como poco importantes, con un 13,04% y 17,39%, respectivamente.

Cuáles contenidos, según la percepción de los participantes, son importantes y no se trataron en el taller o no se profundizaron lo suficiente

Las respuestas de los participantes podemos categorizarlas en dos áreas. La primera, guarda relación con la temática de la discapacidad. Los estudiantes manifestaron la inquietud de contactarse directamente con personas de diversas discapacidades para conocer su problemática global y sus experiencias frente a la accesibilidad al entorno. La segunda área se entiende desde la perspectiva propia de los participantes, ya que se relaciona directamente con tópicos arquitectónicos, tales como la profundización del tema del diseño universal, las normativas técnicas que impone la Ley, el conocimiento de experiencias en otros países y la aplicación de los conocimientos adquiridos a través de un proyecto.

Según la percepción de los participantes, ¿fue la metodología empleada la adecuada para tratar estos temas y cumplir el objetivo del taller?

El 100% de los participantes opinaron que la metodología utilizada fue la más adecuada, puesto que permite empatizar con las personas con discapacidad, generar discusión frente al tema, adoptar una postura frente a éste y comprometerse. Además, se evaluó el número de participantes como adecuado y se consideró especialmente valiosa la oportunidad de vivenciar la ciudad desde una silla de ruedas. Se sugirió incluir en la metodología una mayor cantidad de material audiovisual e incorporar la perspectiva desde la arquitectura.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA EXPERIENCIA: SISTEMATIZACIÓN

Esta sistematización tiene por objeto exponer y rescatar la experiencia vivida durante las cuatro sesiones de implementación del taller, con el fin de recolectar aquellos datos que surgieron como relevantes de la observación participante y la grabación de los comentarios emitidos, para responder nuestra pregunta de investigación, es decir, ¿cuáles son los conocimientos y metodologías que desde la Terapia Ocupacional se pueden aportar para contribuir a la formación profesional de los estudiantes de arquitectura?

Además, se pretende rescatar aquellos elementos de la experiencia que podrían afirmar el supuesto inicial (que iniciativas con estas características aporta a la formación profesional de los estudiantes de arquitectura otorgando elementos que permitan formar antes de cambio que contribuyan al proceso de integración social de las personas con discapacidad.), además de validar el taller como iniciativa y la metodología utilizada como la más eficaz para cumplir los objetivos del taller (sensibilizar e informar).

Para tales efectos, se sistematizará sesión por sesión la experiencia vivida.

Primera sesión:

El objetivo de la primera sesión fue que los estudiantes conocieran algunos fundamentos éticos de la no discriminación, la relación entre la discriminación y la realidad de los discapacitados y, específicamente, la discriminación desde la arquitectura.

La metodología utilizada fue ponencia y posterior ronda de preguntas. Además se hizo entrega de una carpeta con materiales de apoyo.

La percepción del impacto de esta primera sesión en los participantes se evidenció en el hecho de que éstos manifestaron mucho interés en el tema y en seguir participando del taller. La retroalimentación se planteó a través de preguntas y de ideas (como por ejemplo, incluir el tema en la educación básica y ampliar el taller a modo de charla a toda la carrera y a los políticos, a modo de sensibilización). Además, manifestaron gran impresión frente a los datos estadísticos sobre la discapacidad.

Segunda sesión:

El objetivo de esta sesión fue desarrollar empatía en los estudiantes hacia las personas con discapacidad y lograr que dimensionaran la problemática a la que se ven enfrentadas a diario estas personas. El trabajo destinado a cumplir este objetivo consistió en recorrer la facultad y sus alrededores en silla de ruedas (como si cumplieran una simple rutina de estudiantes). Además del trabajo vivencial, se expuso material de apoyo (diapositivas) para mostrar la

realidad de otras partes de Santiago y se expusieron las definiciones de las barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Posteriormente, se realizó una puesta en común de la experiencia vivida. Lo más relevante fue el impacto que tuvo en los participantes el ponerse en el lugar de otra persona con distintas capacidades y comprobar como desde allí la ciudad se transforma en un espacio intransitable. Algunas de las reflexiones y comentarios surgidos se citarán a continuación:

"Casi todo lo normal es una barrera para quien no puede desplazarse".

"Para una persona con discapacidad se hace imposible el hecho de subir o bajar escaleras por sí solo, por lo tanto, siempre se verá en la obligación de andar acompañado por terceros".

"Pese a que existen rampas, éstas no cuentan ni con la pendiente ni con el ancho adecuado para ser usadas por personas en silla de ruedas".

"En el metro se hace imposible transitar en forma independiente para una persona con discapacidad; además, existe un cierto temor hacia los discapacitados. Esto impide que la gente ayude"

"Las condiciones del pavimento y de los pisos en general enganchaban las ruedas de las sillas, dificultando el manejo independiente de ésta". "Parece más cómodo comportarse como auto, y andar por la calle, que transitar por las veredas que por lo general son demasiado angostas y están llenas de hoyos".

Dado los comentarios anteriormente expuestos, se puede concluir que los objetivos de la sesión fueron alcanzados, en el sentido de que los individuos fueron capaces de percibir las múltiples barreras arquitectónicas y urbanísticas, y vivenciar las implicancias de éstas.

Tercera sesión:

El objetivo de esta sesión fue explicar que si bien existe la intención de otorgar a las personas con discapacidad igualdad de oportunidades tanto a nivel mundial como nacional, las iniciativas emprendidas no son suficientes, ya que se requiere del esfuerzo conjunto de la sociedad para alcanzar este norte.

La sesión consistió primero, en una ponencia acerca de la situación legal en el país (gestación y el impacto de la Ley) y la alternativa de "diseño universal". Luego se realizó un trabajo grupal sobre la base de un caso real de aplicación insuficiente de la Ley. Tras el trabajo en grupo, se realizó una puesta en común donde los comentarios más relevantes fueron:

"Para lograr que el tema de las barreras arquitectónicas y urbanísticas sean responsabilidad de todos habría que partir por una buena educación desde temprana edad respecto del tema".

"Existe un gran problema económico y mucha gente no está dispuesta a gastar dinero por una minoría de personas".

"El otro problema que existe es la falta de empatía de parte de la sociedad, lo que hace aún más difícil que se solucione el tema".

"Para que las personas con discapacidad se puedan integrar a la sociedad habría que cambiar las edificaciones de la ciudad".

"Tiene que existir un cambio en la sociedad para que se puedan dar soluciones. Pero, ¿cómo se logra este cambio ?".

"El tema de la discapacidad no es candente como otros temas por un problema de falta de sensibilización".

"La Teletón es demasiado paternalista y con el transcurso de los años ha tomado una responsabilidad que le compete al Servicio de Salud Pública. Además, sirve para tranquilizar la conciencia de la sociedad una vez al año y luego poder olvidarse de las personas con discapacidad. En el fondo, le da permiso a la sociedad para comportarse como lo hacen, es decir, de una manera egoísta e irresponsable frente al tema".

"Falta más acción, y no sólo las buenas intenciones de hacer las cosas".

"Existe miedo a la diferencia y las personas con discapacidad son evidentemente diferentes".

"Las medidas que se han tomado en el país son soluciones parche, que son realizadas más para aparentar que para remediar".

Cuarta sesión:

Esta sesión fue destinada a analizar a través de una puesta en común acerca del rol del arquitecto frente al tema de la integración social de las personas con discapacidad una puesta en común y para evaluar el taller. Se comenzó con un rescate de toda la experiencia para reafirmar los temas tratados. Se plantearon nuevamente los objetivos a los participantes, ya que se produjo un malentendido, en el sentido de que algunos estudiantes quisieron formar un grupo que creara normativas adecuadas.

Se aplicó un cuestionario de evaluación del taller y, posteriormente, se generó una discusión grupal a partir de éste. Los comentarios y reflexiones más relevantes fueron:

"Sería bueno trabajar en forma integral entre ambas carreras, de manera de aportar cada una con sus conocimientos para lograr un mismo fin".

"Es necesario sensibilizar y educar a la sociedad, de modo de crear un compromiso moral de la sociedad".

"La idea es romper las barreras arquitectónicas, sin discriminar".

"Se hace imprescindible la creación de normas adecuadas".

A partir de lo conversado en la puesta en común, surgió desde los mismos participantes la inquietud de crear e implementar un taller de similares características dirigidos a sus compañeros de escuela. Este taller se basará en la experiencia vivida, además de profundizar en los conceptos de arquitectura. Para esto, se crearon comisiones para las siguientes tareas:

Comisión creadora de afiche educativo.

Comisión recolectora de material bibliográfico.

Comisión encargada de actividad práctica: mostrar la ciudad desde una silla de ruedas.

Comisión para entrevistar a arquitectos especializados en el tema: cómo han enfrentado esta problemática.

Comisión encargada de revisar normativas.

Comisión encargada de exponer un nuevo taller al curso.

Lo más destacable de esta sesión fue comprobar que los objetivos del taller (sensibilizar e informar) se habían cumplido, y que los estudiantes quedaron motivados y comprometidos a trabajar en el tema.

A través de los comentarios citados a lo largo de la sistematización de las cuatro sesiones, es posible apreciar un desarrollo progresivo del interés y del compromiso de los participantes con la problemática de la discapacidad.

V. CONCLUSION

V. CONCLUSION

Tal como se ha señalado a lo largo de este trabajo, lograr la integración social de las personas con discapacidad implica realizar un proceso de rehabilitación y reinserción dirigido al desarrollo de habilidades personales que permitan un óptimo desempeño ocupacional, según las capacidades remanentes del individuo. En ocasiones se hace necesario intervenir en el ambiente para que éste proporcione las condiciones en las cuales pueda desplegar al máximo sus capacidades, entendiendo por ambiente tanto el medio físico, como el social.

La formación profesional del Terapeuta Ocupacional; junto a la experiencia que le otorga su quehacer y el fin que como disciplina persigue, abren la posibilidad y la necesidad de intervenir sobre las barreras sociales que interfieren en la integración social de las personas con discapacidad. Estas barreras se presentan en múltiples formas; el presente Seminario se circunscribió a aquellas barreras de tipo arquitectónicas y urbanísticas. Se seleccionó a los arquitectos como grupo clave en esta problemática, en tanto son ellos quienes diseñan y construyen las ciudades y pueden, por tanto, incidir significativamente en la superación de las barreras antes mencionadas. Se diseñó una propuesta de intervención, a través de un taller informativo y sensibilizador, con el objetivo de responder a la pregunta de investigación, es decir, ¿cuáles son los conocimientos y metodologías que desde la Terapia Ocupacional se pueden aportar a la formación profesional de los arquitectos frente al problema de las barreras arquitectónicas y urbanísticas?

A partir de la experiencia vivida durante el desarrollo del taller y del análisis cuantitativo y cualitativo de los datos, se ha llegado a la conclusión de que, más que responder a la pregunta de investigación mediante un listado de conocimientos y la exposición de una metodología aportable desde la Terapia Ocupacional, se puede afirmar que el taller, tal como fue diseñado e implementado, constituye un aporte desde esta disciplina lo que es reconocido por los participantes. Esta afirmación se sustenta sobre la base del siguiente análisis:

Una vez diseñado e implementado el taller se puede establecer que un adecuado abordaje del tema de las barreras arquitectónicas y urbanísticas implica tratar dos áreas: una que se relaciona con los aspectos técnicos de diseño y construcción y otra que se refiere a la implicancia que tienen las barreras arquitectónicas y urbanísticas en el proceso de integración social de las personas con discapacidad. En este sentido, podemos decir que en lo referente a las consideraciones técnicas de diseño y construcción, el aporte de la Terapia Ocupacional es limitado ya que, si bien maneja algunas consideraciones mínimas de accesibilidad para personas con discapacidad, éste no es el principal foco de atención y, además, no se cuenta con la formación adecuada para brindar un aporte significativo al respecto. Por este motivo, sería mucho más provechoso realizar experiencias similares en el futuro junto a arquitectos expertos en el área que puedan abordar con mayor profundidad el tema. Esta reflexión se sostiene en el hecho de que los participantes, al momento de identificar cuáles contenidos son importantes y no se trataron o no se profundizaron lo suficiente durante el desarrollo del taller, reconocieron un déficit en los tópicos anteriormente señalados; un déficit que por lo demás limita la implementación de medidas reales al momento que los estudiantes quieran, en sus proyectos futuros, concretizar los conocimientos adquiridos en el taller.

En lo referente a la implicancia que tienen las barreras arquitectónicas y urbanísticas en el proceso de integración social de las personas con discapacidad, se puede establecer que, si bien este no es un tema privativo de la Terapia ocupacional, el aporte de esta disciplina es evidente por los siguientes aspectos: en primer lugar, esta temática se relaciona estrechamente con el marco conceptual que como disciplina se ha adoptado, es decir, "la integración social de las personas con discapacidad". Además, se relaciona con el quehacer de los Terapeutas Ocupacionales, dado que su fin es la autovalencia del individuo y esta implica, entre otras cosas, tener acceso al medio físico; y por último, que durante la formación profesional de los estudiantes de Terapia Ocupacional se entregan las herramientas y los conocimientos pertinentes para un adecuado abordaje de este tema.

Esta última afirmación se sustenta en los datos obtenidos por los instrumentos de medición, los cuales demuestran, en primer lugar, que los temas seleccionados para la creación del taller fueron pertinentes, dado que los estudiantes reconocieron un déficit importante en su grado de conocimiento acerca de los tópicos tratados (93,46% de los participantes percibían saber poco o nada de los temas del taller); por otra parte, en que los participantes consideraron los contenidos tratados como importantes para su formación profesional (cuatro de los seis temas del taller fueron en un 100% considerados como muy importantes para su formación profesional y los dos temas restantes fueron, en un 86,95% y en un 82,6%, considerados como muy importantes); y por último, en que tal como se señalará posteriormente, la metodología empleada se constituyó como un factor clave en el grado de sensibilización logrado.

A pesar de que existen conocimientos tratados en el taller que trascienden la formación profesional de los Terapeutas Ocupacionales, es deber de éstos el manejarlos pues contribuyen al propósito de la disciplina en tanto condicionan la integración social de las personas con discapacidad. Con esto se alude específicamente al tema del Diseño Universal, el cual en general no es manejado por estos profesionales y debiera ser conocido al menos en lo que se refiere a su definición y principios, ya que se basa en el marco de la integración.

A partir de la experiencia desarrollada surgen otras reflexiones como el que la actitud de los arquitectos frente al tema de las implicancias que tienen las barreras arquitectónicas y urbanísticas en el proceso de integración social de las personas con discapacidad, es fundamental para que el proceso de suprimirlas se desarrolle a través de alternativas no discriminatorias. Se puede apreciar como los estudiantes fueron capaces de identificar y reconocer que el desconocimiento de la problemática que afecta a las personas con discapacidad esconde una discriminación difícil de identificar y supone una negligencia por cuanto no se diseña una ciudad accesible para todos sus usuarios. Asimismo, se puede establecer que la situación que viven las personas con discapacidad es una realidad desconocida para el grupo de participantes, sin embargo, una vez que éstos han adquirido conocimientos sobre el tema, se motivan, generando opinión y compromiso. En este sentido, la metodología empleada se constituyó, a juicio de los participantes, como un factor clave en el grado de sensibilización logrado ya que permitió vivenciar las limitaciones que las barreras arquitectónicas y urbanísticas provocan, creando espacios que permitieron la participación activa, en un clima de discusión y reflexión, fundamentales para facilitar el desarrollo de una actitud empática. Al diseñar este Seminario, se estableció como supuesto "que una iniciativa de esta naturaleza informa y sensibiliza a los estudiantes de arquitectura otorgando elementos que permiten formar agentes de cambio para contribuir al proceso de integración social de las personas con discapacidad". Si bien no fue el objetivo de investigación el determinar el grado de sensibilización e información que aportaba el taller, se evidencia a través de lo expuesto, la validez de este supuesto. Cabe destacar que jamás se esperó el impacto alcanzado. Si bien en un comienzo fue difícil motivar la participación frente al tema, luego de exponer esta realidad y acercarla a los estudiantes, ellos sintieron la necesidad y el compromiso moral de trabajar por una sociedad más justa e igualitaria desde lo que les compete como profesionales.

Para finalizar, queremos establecer que la Terapia Ocupacional puede ser un aporte no sólo en el área de la arquitectura, si no en todas aquellas áreas de la sociedad que se involucran directa o indirectamente con la generación de condiciones de igualdad para las personas con discapacidad y, por tanto, debe ser posicionada en dichas áreas. Sin embargo, un propósito de tales magnitudes resulta en extremo ambicioso e inabarcable, por lo que nos parece un aporte valioso la creación de un nexo permanente con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de nuestra Casa de Estudios para un trabajo en conjunto que permita contribuir, desde nuestra perspectiva disciplinaria, a la formación de arquitectos sensibles frente a las implicancias de las barreras arquitectónicas y urbanísticas. Se debe estudiar la inclusión de una unidad, impartida desde la Escuela de Terapia Ocupacional, en el currículo de los estudiantes de

arquitectura donde se trate dicha temática. Es un elemento facilitador en la creación de este nexo el que para tratar esta problemática no se requiere de mayores recursos humanos, de tiempo ni económicos. Este aporte constituirá un aporte para que en el futuro se generen nuevos nexos, con otras disciplinas relacionadas que permitan ampliar los esfuerzos y dar un enfoque multidisciplinario en la eliminación de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en su proceso de integración social.

VI. BIBLIOGRAFÍA

VI. BIBLIOGRAFÍA

Connell, Jones, Mace, Muller, Mullick, Ostroff, Sanford, Stainfield, Story y Vanderheiden. "Compilado Diseño Universal". 1997.

FONADIS-MIDEPLAN "Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad". Santiago, enero de 1994.

Fundación IDEAS/FONADIS. "Ciudadanías Plurales". Santiago, agosto de 1996.

Fundación IDEAS. Documento de Trabajo IDEAS: "Condiciones Arquitectónicas y de Infraestructura Vial en los Accesos a Lugares Públicos de Personas Discapacitadas". Santiago, octubre de 1995.

Fundación IDEAS/Departamento de Sociología Universidad de Chile. "Informe y Análisis, Primera Encuesta Intolerancia y Discriminación". Santiago, 1997.

Gomez L.,S. "Cuaderno de Terapia Ocupacional". Santiago, julio de 1994.

INP-OISS-FONADIS. "Documentos de Trabajo: Seminario Iberoamericano sobre la Integración de las Personas con Discapacidad". Santiago, mayo de 1998.

MIDEPLAN. "Balance de seis años de las Políticas Sociales". Santiago, 1996.

MIDEPLAN. "Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 1996". Santiago, octubre de 1997.

ONU. "Normas Uniformes Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad". Nueva York, 1994.

Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. España, Vigésima Primera Edición.

Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Curso Básico Sobre Accesibilidad al Medio Físico: "Evitación y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas en el Transporte y en las Telecomunicaciones". Madrid, 1996.

Universidad de Salamanca. "Master Universitario en Integración de Personas con Discapacidad: Programa Iberoamericano". Brasilia, 1998.

VII. ANEXOS

VII. ANEXOS

Anexo 1: CUESTIONARIO

Número de sesiones asistidas: ____

¿Cuánto sabías de los contenidos tratados en el taller?

CONTENIDOS

MUCHO

POCO

NADA

Discriminación en la arquitectura

situación de los discapacitados

Barreras arquitectónicas y urbanísticas

Ley de la discapacidad

Normativas técnicas de construcción

Alternativa del diseño universal

¿ Cuáles de los contenidos tratados en el taller crees que son importantes en tu formación profesional?

CONTENIDOS

MUCHO

POCO

NADA

Discriminación en la arquitectura

situación de los discapacitados

Barreras arquitectónicas y urbanísticas

Ley de la discapacidad

Normativas técnicas de construcción

Alternativa del diseño universal

¿Cuáles contenidos crees tú que son importantes y que no se trataron en el taller o no se profundizaron lo suficiente?

¿Crees que la metodología empleada (trabajos grupales, vivenciales y foros) es la adecuada para tratar estos temas y cumplir el objetivo del taller?

Si ____ No ____

¿Por qué?

Anexo 2: PROGRAMA DEL TALLER

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA

TERAPIA OCUPACIONAL

TALLER ARQUITECTURA Y DISCAPACIDAD

"El desafío de romper las barreras arquitectónicas"

Fecha a realizarse: 16, 18, 23 y 25 de Agosto de 1999.

Horario: 14:30 a 16:30 Hrs.

Lugar: Sala: D-11

Facultad de Arquitectura

Universidad de Chile

Organiza:

Escuela de Terapia Ocupacional

Facultad de Medicina Sede Norte

Universidad de Chile

Patrocinan:

Fundación IDEAS

Importancia del tema:

Este taller nace de la inquietud creciente de insertar el tema de la discapacidad en la comunidad, ya no sólo desde una perspectiva asistencialista, sino más bien con el fin de ir creando una sociedad más justa e integradora, capaz de valorar lo distinto en todas sus dimensiones.

A través del contacto cotidiano con personas discapacitadas, hemos visto el impacto real que tienen las barreras arquitectónicas en su proceso de integración a la sociedad, porque pese a todo los esfuerzos y recursos que se destinen a su rehabilitación, ésta se vuelve inefectiva, ya que el ser está limitado a desplegar sus potenciales desde el minuto que no puede acceder a la comunidad.

PROGRAMA

Lunes 16 de Agosto:

Presentación del taller.
Exposición de Francisco Estévez, director Fundación IDEAS: "Discriminación en la Arquitectura".
Café
Foro acerca de la discriminación en la discapacidad.

Miércoles 18 de Agosto:

Trabajo vivencial. "La ciudad desde una silla de ruedas".
Puesta en común del trabajo.
Café.
Diaporama acerca de la realidad chilena en el tema de las barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Lunes 23 de Agosto:

Exposición acerca de los aspectos legales: iniciativas legales de integración de las personas con discapacidad. Ley 19.284 "de la integración social de las personas con discapacidad". Qué se ha hecho, cuáles son los vacíos legales existentes, acogida e impacto real en la sociedad. Alternativa del "diseño universal".
Café.
Trabajo grupal: reflexión a partir de un caso real.

Miércoles 25 de Agosto:

Análisis y puesta en común acerca del rol del arquitecto frente al tema de la integración social de las personas con discapacidad.
Café.
Evaluación y cierre del taller.

[..arriba](#)